



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicación n° 05001-31-03-010-2019-00317-00

En atención a la solicitud elevada por el apoderado de la demandada, se hace saber que una vez se reabran las puertas del Edificio José Félix de Restrepo, se atenderán las solicitudes de cita previa para el ingreso al edificio; sin embargo no se permitirá el ingreso al Despacho, el empleado que esté de turno para la fecha asignada, se encargará de suministrar las piezas procesales que requiera el interesado en la plazoleta al frente del Edificio.

La comunicación se hará mediante los contactos que aparecen en el pie de página.

Lo anterior en pro de la protección de la salubridad pública teniendo en cuenta la emergencia sanitaria provocada por el covid 19

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez